

frente unas prácticas que pueden perjudicar y llegar a comprometer seriamente el desarrollo personal y emocional de este sector de la población, como analizamos a continuación.

6.5 Los perversos efectos de la pornografía en personas en proceso de formación y desarrollo

Desde hace tiempo muchos expertos vienen alertando de los **negativos efectos que el consumo excesivo de la pornografía tiene para los seres humanos**. El consumo de la pornografía cosifica la figura de la mujer e incrementa el riesgo de agresiones y violencia sexual. También se pone de relieve en diversos estudios que **la pornografía aumenta la violencia hacia las mujeres llegando incluso en los casos más graves a trivializar comportamientos delictivos como son las violaciones**; y dicho

comportamiento agresivo se relaciona con el incremento de un apetito sexual hacia el uso cada vez más desviado de las relaciones íntimas.

*Los expertos
vienen alertando
de los negativos
efectos del
consumo excesivo
de la pornografía
en los seres
humanos*

Señalan asimismo otros estudios que las personas que comienzan a consumir imágenes de pornografía de forma excesiva necesitan ir incrementando su estimulación. Es el fenómeno denominado «pendiente resbaladiza» que se manifiesta cuando la persona comienza a usar la pornografía como un mero entretenimiento pasajero, como una actividad lúdica sin riesgo alguno, para pasar luego a un estado de dependencia. Se ha llegado a indicar, desde investigaciones en el campo de la neurociencia, que la pornografía puede llegar a ser altamente adictiva al quedar involucrados los mismos patrones neurológicos que la dependencia de cualquier otra sustancia tóxica, provocando en el cerebro de la persona que accede a dicho material reacciones químicas, como es la secreción de dopamina, que inducen sensaciones placenteras. Como cualquier

sustancia adictiva, un uso excesivo de tales prácticas puede provocar un síndrome de abstinencia.

Por otro lado abundan los análisis **sobre la relación entre consumo de pornografía y violencia**. Estudios recientes constatan que los que consumen mucha pornografía, y ven con frecuencia esas escenas de sumisión (ante la agresión o el control) empiezan a considerar que eso es lo normal, que las mujeres están “para eso”. Forma parte de una escalera de pasos que llevan a considerar aceptable la agresión física y verbal.

Al respecto, el meta-análisis de 2016 de Wright, Tokunaga y Kraus (A Meta-Analysis Of Pornography Consumption And Actual Acts Of Sexual Aggression) recogió todos los estudios que pudieron encontrar sobre el asunto concreto del consumo y la agresión real. Su conclusión, tras analizar 22 estudios relevantes, fue que «hay poca duda de que, como media, los individuos que consumen pornografía frecuentemente es más probable que sostengan actitudes favorables a la agresión sexual y que se impliquen en actos reales de agresión sexual»¹².

El consumo de la pornografía, además, afecta al cerebro según señalan los científicos. Al igual que es fácil expresar sentimientos de tristeza ante una película trágica o sentir miedo en una película de terror, la persona que visiona pornografía se excita, y eso genera una química concreta en el cerebro, casi como si viviera la experiencia real¹³.

Otros estudios concluyen que **los consumidores de pornografía pueden llegar a creer que a las mujeres les gusta “en secreto” ser violadas y les lleva a ser más agresivos sexualmente en su vida real**. Estas agresiones no tienen por qué ser físicas ya que pueden comenzar con acoso verbal, manipulación emocional, amenazar con cortar la relación “si no hacemos esto”, engañar y mentir para lograr sexo. Finalmente puede llegar el abuso directo y agresivo.

12 P.J.Ginés/ ¿Hay una relación entre consumo de pornografía y violencia? Veinte años de estudios dicen que sí

13 Hilton, D. L. (2013). “Pornography Addiction—A Supranormal Stimulus Considered In The Context Of Neuroplasticity”. *Socioaffective Neuroscience & Psychology* 3:20767. Doi:10.3402/Snp.V3i0.20767; Doidge, N. (2007). *The Brain That Changes Itself*. Nueva York: Penguin Books.

Pero no todos los consumidores de porno se convierten en agresores o violadores, concluyen los estudios. Sin embargo, resulta incongruente que la sociedad penalice la violencia contra las mujeres y a vez fomente un consumo pornográfico insistente que re-estructura el cerebro como una droga convenciendo de que a ellas les gusta ser agredidas, humilladas y cosificadas y constatando que solo así el consumidor alcanzará el placer que tanto necesita¹⁴.

Y si estos son los efectos que el consumo de la pornografía puede llegar a causar en las personas adultas, **aquellos se vuelven más perversos para quienes se encuentran en pleno proceso de formación y desarrollo como son los niños, adolescentes y jóvenes.** Para quienes todavía no tienen completada su formación, para quienes tienen la configuración de su personalidad aún en desarrollo y carecen de madurez suficiente para procesar estas experiencias, **la pornografía puede llegar a distorsionar la concepción de la sexualidad.**

Los consumidores de pornografía pueden llegar a creer que a las mujeres les gusta “en secreto” ser violadas y les lleva a ser más agresivos sexualmente en su vida real

El material pornográfico al que acceden menores y jóvenes a través de Internet transmite la idea de que el sexo y el afecto son realidades independientes, que es posible practicar sexo a pesar de los sentimientos, que los hombres tienen el poder de poseer a las mujeres en cualquier momento, que las mujeres están para satisfacer los deseos de los hombres, y se normaliza la violencia en las relaciones, de modo que la misma forma parte de toda fantasía sexual saludable.

¹⁴ P.J.Ginés/ ¿Hay una relación entre consumo de pornografía y violencia? Veinte años de estudios dicen que sí

En el mencionado estudio “Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales”¹⁵ se apunta a la naturalización de la pornografía entre los menores y jóvenes. Así, los efectos del acceso a la pornografía a través de Internet de los menores conlleva el desarrollo de una cultura de la pornografía como parte de la socialización de los adolescentes y jóvenes.

También se señala que este fenómeno parece haber modificado la percepción sobre su aceptabilidad, ya que muestra e impone un modelo de relación desigual

entre el

hombre y la mujer, quedando esta última reducida a objeto sexual disponible para el primero. No solo se muestran situaciones de alto riesgo y violencia de diversos tipos, sino que se generalizan los estereotipos de género más penosos, de modo que el hombre tiene deseo sexual permanente y la mujer se dedica a dar satisfacción a este deseo.

Otra de las posibles consecuencias negativas de la exposición a la nueva pornografía que se recoge en el estudio aludido es que puede llevar a los adolescentes y jóvenes a creer que deben emular las prácticas que han observado, un

hecho que puede ser preocupante cuando estas actividades que desarrollan o esperan desarrollar, incluyen conductas como sexo sin consentimiento

El material pornográfico al que acceden menores y jóvenes a través de Internet normaliza la violencia en las relaciones, de modo que la misma forma parte de toda fantasía sexual saludable

La pornografía a través de Internet conlleva el desarrollo de una cultura de la pornografía como parte de la socialización de adolescentes y jóvenes

¹⁵ Ballester, L. y Orte. C: M: “Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales”. Octaedro Editorial, 2019.



actividades violentas e ilegales de diversos tipos, prácticas sexuales de riesgo en Internet (sextorsión, ciberacoso, grooming, sexting...), etc. A su vez, la pornografía puede fomentar la prostitución como un medio para «dar salida a conductas impracticables consensuadamente con las parejas.»

Por su parte, el Instituto Nacional de Ciberseguridad ha destacado **los daños psicológicos y emocionales que pueden sufrir los menores accediendo a material inapropiado a través de Internet.** El menor posee una madurez y autoestima en desarrollo, por lo que es más vulnerable a nivel emocional y tropieza con información que no es capaz de asumir o frente a la que no sabe cómo reaccionar, como es el caso del contenido pornográfico. Además de ello, pueden asumir determinados contenidos como ciertos y positivos, y adoptarlos en forma de conducta o valores dañinos como es el caso del sexismo o el machismo. También se señala a la adicción como una consecuencia negativa del consumo de material pornográfico dado que las personas menores de edad no pueden tener suficiente capacidad crítica para gestionar los riesgos asociados a este tipo de actividades.

Los nefastos efectos de la pornografía existente en Internet está afectando a un importante número de chicos y jóvenes. Personas carentes todavía de una consolidada madurez psicológica pueden acceder de un modo fácil a miles de páginas y material pornográfico existente en la red -y no siempre voluntariamente-, de una forma anónima ya que no es necesario exponerse públicamente para su adquisición,

El Instituto Nacional de Ciberseguridad destaca los daños psicológicos y emocionales por acceder los menores a la pornografía: asumir determinados contenidos como ciertos y positivos, adoptarlos en forma de conducta o valores dañinos y riesgos de caer en la adicción

generalmente de manera gratuita, sin ningún tipo de control, y a edades cada vez más tempranas.

6.6 De la prohibición a la educación

La especial protección de que son objeto las personas menores de edad justifica las prohibiciones legalmente impuestas de consumo o acceso a determinadas sustancias o servicios que pueden perjudicar el desarrollo integral de aquellos. Hablamos de drogas, tabaco, alcohol pero también del acceso a determinados establecimientos o actividades recreativas y espectáculos públicos.

Las razones que justifican las limitaciones de consumo de determinadas sustancias y el acceso a algunos servicios tienen una motivación diferente entre los adultos y los menores de edad. Así, mientras que para los primeros las prohibiciones persiguen garantizar la convivencia pacífica y el respeto a los derechos de los demás, en el caso de los niños y niñas las restricciones señaladas encuentran su fundamento en la necesaria protección de su integridad física así como de su desarrollo moral. Con estas limitaciones lo que se pretende es conseguir una protección integral de la infancia y adolescencia por su condición de sector especialmente vulnerable de la sociedad.

En concordancia con estos principios, el ordenamiento jurídico prohíbe el acceso de los menores de edad a determinados establecimientos o espectáculos públicos que puedan afectar al desarrollo moral de estas personas por el contenido violento, inapropiado o pornográfico que se

La protección especial hacia los niños justifica las prohibiciones legalmente impuestas de consumo o acceso a determinadas sustancias o servicios que pueden perjudicar su desarrollo integral